



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 1<sup>o</sup> DE AGOSTO DE 2018

VISTO:

La nota presentada por alumnos de la Carrera de TECNICO UNIVERSITARIO EN PROTECCION AMBIENTAL, sede TRELEW, solicitando reincorporación para el presente Ciclo Lectivo, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud

**POR ELLO, LA DECANA DELA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE**

Art.1) Reincorporar a partir del segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo 2018, en el Plan de Estudios de la carrera TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEDE TRELEW (Plan aprobado por Resolución CAFCN N°436/C1, Resolución CAFCN N°343/08, Resolución C.S. N°095/02, Resolución C.S. N°008/03 y Resolución Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N°378/03), conservando su actuación académica desarrollada hasta el presente, a los siguientes alumnos:

APELLIDO	NOMBRES	DNI	REINC.Nº
CORTEZ	FACUNDO	36.222.146	2DA.
PAINEPAN	DAISI ZENAIDA	35.041.413	1RA.

Art. N° 2) Regístrate, círsense las notificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda, y cumplido, ARCHIVESE.

**RESOLUCION DFCN y CS NRO. 681/18**

Dra. Bárbara Rueter Troelles  
Secretaría Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LICIA BLANCO  
DECANA  
Fac de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.